

LE550/151(1)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE CÓRDOBA

SECRETARÍA

Sección 4ª

Negociado Hacienda

Número 2.49

Con fecha 15 de Abril me dice el Sr. Director del Museo Arqueológico lo siguiente:  
"Ilmo. Sr.= En 2 de Diciembre de 1,930 la Excm. Diputación de Córdoba accediendo a repetidas solicitudes del que suscribe acordó elevar a 2,000 pesetas la modesta consignación anual de 150 que hasta entonces disfrutaba este Museo.= Dicha cantidad por acuerdo del 31 de Diciembre de 1,931, fué reducida a la modesta de insuficiente de 1,000 a consecuencia de sensibles circunstancias imputadas por el estado de la Hacienda provincial.= Reconoce el que suscribe la violencia que hubo de hacerse esa Comisión gestora al adoptar medida tan radical que efectuó no solo a este sino a otros centros realizando en ella sensible poda en los ramos, culturales a los que el actual régimen desea precisamente vivificar, pero confiado no obstante en que tal acuerdo sea modificable y transitorio creo conveniente exponer ante esa Comisión algunas consideraciones en defensa del Museo cuya dirección me ha sido confiada por el Estado.= El Museo Arqueológico en el transcurso de estos últimos años ha duplicado su colección; ha logrado con penuria manifiesta poseer una instalación decorosa (solo en parte) en local y mobiliario; ha conseguido del Estado completar el personal; ha obtenido de la Junta del Tesoro artístico cantidades muy importantes para la adquisición de objetos de interés mundial y ha venido además desarrollando una callada labor cultural mediante conferencias a los alumnos de las Escuelas nacionales a los del Instituto y a los de las Escuelas del Magisterio.= El incremento que ha de adquirir en un futuro muy próximo mediante el traslado de los objetos de Medina Azzahara, los proyectos de excavaciones en la ciudad y pueblos de la provincia, y la adquisición que ya se tramita, de muchos objetos de gran mérito es incalculable y con ello se logrará que este Museo que ya es el mejor de Andalucía entre los arqueológicos sea uno de los más notables de España.= Dentro de pocos días se verificará en Córdoba la reunión de la proyectada Mancomunidad Andaluza a fin de discutir y aprobar el Estatuto regional. En el artículo que la Ponencia ha dado a la publicidad se observa que solo figura como obligación de la Mancomunidad el sostenimiento del Museo de Bellas Artes, El Folklórico y la Biblioteca sin citar la tutela debida a los Museos Arqueológi-

cos.= El que suscribe lamenta profundamente la omisión hecha sin comprender la razón por la cual esta Ponencia, cegada acaso por su porvenir de la espalda a su pasado y estima que ello es debido a una incompleta apreciación del concepto regional en que deben ser considerados estos Museos.= Los problemas políticos administrativos y sociales no son solos los que marcan el aspecto regional; este se manifiesta más que en nada en lo tradicional de la cultura y de las Artes (Bellas é Industriales), que aparecen en su masa como sedimento histórico, como retoño del viaje, tronco que arraiga en las ruinas de la inmensa cultura medieval, cordobesa del reino del Andalus, del Califato cordobés.= Atesorar el legado material y espiritual de estos tiempos es la Misión noble de estos Museos arqueológicos a los que el desden general no daña, y así como la Religión conserva en arquetas sagradas las reliquias pobres de sus mártires y sus santos estos centros velan por guardar y hacer respetar los vestigios de aquellos tiempos en que Córdoba era como una tenue llama que brillaba entre las nieblas de Europa difundiendo ciencia y creando un nuevo arte y una nueva civilización donde ya fracasaban Grecia Roma Bizancio y solo tenían ambiente las preocupaciones religiosas.= La naciente tendencia regionalista debe reconocerse deudora a este privilegio y hacer gala y aprecio de este detalle regional quizá el único de merito que le da fuerte personalidad ante el Mundo y debe amparar a este Museo reiterándole su merecida tutela y tradicionalmente establecida por las leyes de la Nación.

Lo que traslado a V.S. a fin de que tenga presente lo que se manifiesta en el reseñado oficio.

Salud y República.

Córdoba 25 de Abril de 1,932.

El Presidente,

*José Lucrecio Serrano*



Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Asamblea Regional Andaluza.